

**RESOLUCIÓN N°: 3189/24.-**

Ramallo, 31 de octubre de 2024.-

GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**VISTO:**

El ataque a un local de "Primero la Patria" en Ushuaia de la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico; y

**CONSIDERANDO:**

Que el hecho violento ocurrido el sábado 26/10/24 se materializó con un balazo disparado desde un automóvil que se dio a la fuga hiriendo en un hombre de 35 años en las inmediaciones de un local del Partido Justicialista donde se realizaba un acto de respaldo a la candidatura de Cristina Fernández de Kirchner a la presidencia del peronismo, lo que provocó corridas y alarma entre quienes se hallaban presentes;

Que el episodio aconteció cuando se desarrollaba un encuentro de presentación de la Mesa Cristina Presidenta del PJ "Primero la Patria" en un local partidario donde se hallaba el intendente de Ushuaia Walter Vuoto como principal orador del acto;

Que las fuerzas de seguridad dispusieron un pronto operativo en varias cuadras alrededor del lugar para dar con los posibles autores del hecho, lo que ocurrió en el control de ruta 3, en la localidad de Tolhuin;

Que desde el Partido Justicialista repudiaron enérgica y profundamente ese hecho gravísimo y expresaron su solidaridad a todos los militantes, trabajadores y familias que asistieron al acto que merecen un entorno respetuoso. Asimismo remarcaron que el suceso no cuenta con precedentes ya que se hacen desde el amor sin lugar para la agresión;

Que el intendente Vuoto señaló que "La política es un espacio de respeto y diálogo sin ningún tipo de violencia. Agradecemos el rápido accionar de los organismos encargados de proteger a la ciudadanía para esclarecer lo sucedido";

Que es dable investigar estos hechos para que nunca más acontezcan estas acciones intolerantes que están en las antípodas de la vida democrática que deseamos todos los argentinos;

Que este tipo de acciones deben ser repudiables sin distinción de ideologías políticas ya que nos retrotraen a épocas oscuras de la historia argentina;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°)** Repudiar sin distinción de banderías estas acciones políticas que alteran la vida democrática de nuestro pueblo.

**ARTÍCULO 2°)** Solidarizarnos con los militantes del PJ de Ushuaia y hacerlo extensivo a los militantes de Ramallo por la agresión sufrida en el local partidario "Primero la Patria" que respalda la candidatura de Cristina Kirchner.

**ARTÍCULO 3°)** Enviar copia al PJ de Ushuaia, al PJ local, a las Organizaciones Políticas del Peronismo de Ramallo y medios de comunicación local.

**ARTÍCULO 4°)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



***“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo  
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”***